

FOTO: SAG



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ponen en marcha nuevo seguro colectivo para mosca de la fruta

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Con el objetivo de proteger a los agricultores y agricultoras frente a nuevos brotes producidos a partir del 13 de mayo de este año, el ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, contrató una póliza catastrófica innominada de compensación parcial para asegurar las explotaciones agrícolas del país con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta de hasta 50 hectáreas.

La capitata, comúnmente conocida como mosca de la fruta, es considerada como una de las plagas de frutas y hortalizas más dañinas del mundo, porque es capaz de atacar a más de 250 especies.

Al respecto, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, señaló que "esta plaga es dañina para la economía del país, puesto que puede producir enormes pérdidas para la agricultura".

Por su parte, el director ejecutivo de Agroseguros, Alberto Niño de Zepeda, precisó "que fueron meses arduos de trabajo junto a la orientación técnica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para

Se trata de un seguro catastrófico innominado que asegura a productores/as de hasta 50 hectáreas plantadas o sembradas con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta localizados entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.

lograr diseñar y materializar un seguro colectivo catastrófico en beneficio de las y los productores frutícolas y hortícolas, quienes ahora podrán estar más tranquilos sabiendo que están protegidos contra esta plaga". Además, dijo, el seguro no tiene costo para el productor/a, puesto que el subsidio de Agroseguros es de un 100%.

En tanto, el director nacional del SAG, José Guajardo, señaló que "este seguro representa un respaldo concreto para nuestros productores/as. Aunque Chile mantiene la condición de país libre de

mosca de la fruta, los brotes esporádicos —muchos de ellos vinculados al ingreso ilegal de productos agropecuarios— siguen siendo una amenaza real".

Detalles del seguro

El riesgo cubierto por este seguro es la descarga y destrucción de fruta dentro de un predio, instruida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a consecuencia de la detección de mosca de la fruta, dentro de un radio de 200 metros del foco.

Este seguro operará siempre y cuando exista una resolución

exenta emitida por el SAG, decretando la presencia de brotes nuevos que se presenten a partir del 13 de mayo del 2025. El seguro no se hará cargo de los casos asociados a brotes activos previos a esa fecha.

Respecto al monto para indemnizar, se pagará un valor definido por kilo de fruta u hortaliza descargada, según el formulario del SAG. El monto será de \$800 pesos por kilo de fruta descargada, con un límite de 10.000 kilos por hectárea y 2 hectáreas por beneficiario/a, además la fruta descargada en el predio debe superar los 200 kilos por productor/a.

Como requisito adicional de aseguramiento, el beneficiario/a debe permitir el ingreso de funcionarios/as del SAG, autorizando la realización de las acciones de control y erradicación necesarias. De existir oposición por parte del morador/a o administrador/a del predio, este perderá el derecho a ser beneficiario/a del seguro y quedará establecido en el formulario respectivo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

